



ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCA CHICA PROVINCIA SANTO DOMINGO



En uso de sus facultades legales

RESOLUCIÓN No. 16-2016

CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal es el Órgano colegiado del Ayuntamiento, su rol es estrictamente normativo y de fiscalización y en modo alguno ejerce labores Administrativas y Ejecutivas.

VISTO: El Art. 52 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios que concede al Consejo Municipal la facultad para nombrar, designar, ratificar y destituir a los Funcionarios de este Ayuntamiento.

VISTA: La comunicación remitida a este Concejo por el Señor Alcalde LICDO. RADHAMES CASTRO en la cual solicita que mediante resolución sean designados los siguientes Directores o Encargados de Departamentos (Funcionarios):

Raúl Camilo Valette Rodríguez; Director Administrativo, Lic. Rey Raúl Sully; Secretario General, Licda. Deysi Altigracia Mateo Cuevas; Tesorera, Lic. Víctor Renato Castro Medina; Consultor Jurídico, Arq. Wilfredo Santos Cuevas; Director de Planeamiento Urbano, Licda. Dismeris Carolina Denis Natera; Directora de Ornato, María Eduvigis De León Castro; Directora de Bienestar Social, Juan Mejía Castro; Jefe del Cuerpo de Bomberos, Júnior Alexander Soriano; Director Policía Municipal, José Manuel Aybar; Secretario de Juventud, Lic. Domingo Castro Castro; Contralor, Rafael Soriano; Director de Deportes, Ing. Alfredo Castro Marte; Director de Medio Ambiente, Manuel Formerio Rodríguez; Director de Cultura, Lic. Santiago Sánchez Javier, Director de Recursos Humanos.

VISTA: La propuesta del Regidor SR. SAN CAPRACIO SOSA PEREZ, quien acogió la propuesta del Señor Alcalde, Secundado por el Regidor SR. LIDIO ANTONIO LORA GARCIA.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Ley 163-01 que crea la Provincia Santo Domingo y el Municipio de Boca Chica.

RESUELVE

PRIMERO: NOMBRAR como al efecto **NOMBRA** a los siguientes funcionarios:

J.F.R.O.
S.M.C.

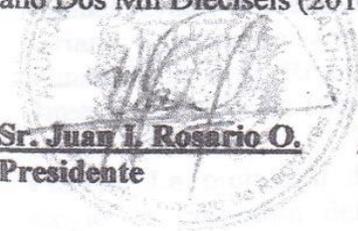


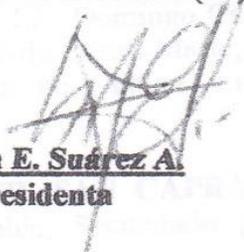
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCA CHICA PROVINCIA SANTO DOMINGO

- 1- Raúl Camilo Valette Rodríguez; Director Administrativo, Ced. No. 001-0248494-6
- 2- Lic. Rey Raúl Sully Felix; Secretario General, Ced. No. 001-1139804-6
- 3- Licda. Deysi Altagracia Mateo Cuevas; Tesorera, Ced. No. 001-0664985-8
- 4- Lic. Víctor Renato Castro; Consultor Jurídico, Ced. No. 001-0668708-0
- 5- Arq. Wilfredo Santos C. Director Planeamiento Urbano, Ced. No. 001-0666061-6
- 6- Licda. Dismeris Carolina Denis Natera; Directora. Ornato, Ced. No. 226-0002460-2
- 7- Maria E. De León Castro; Directora de Bienestar Social, Ced. No. 001-0667497-1
- 8- Juan Frco. Mejia Castro; Jefe del Cuerpo de Bomberos, Ced. No. 001-1456739-9
- 9- Júnior Alexander Soriano; Director Policía Municipal, Ced. No. 001-1246104-1
- 10- José Manuel Aybar; Secretario de Juventud. Ced. No. 226-0016813-6
- 11- Lic. Domingo Castro Castro; Contralor, Ced. No. 001-0659811-3
- 12- Rafael Soriano; Director de Deportes, Ced. No. 024-0020351-5
- 13- Ing. Alfredo Castro Marte; Director de Medio Ambiente, Ced. No. 001-0659043-3
- 14- Manuel Formerio Rodríguez; Director de Cultura, Ced. No. 001-0662740-9
- 15- Lic. Santiago Sánchez J. Director Recursos Humanos, Ced. No. 001-0664433-9.

SEGUNDO: INSTRUIR como al efecto **INSTRUYE** que esta resolución sea remitida a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal del Ayuntamiento Municipal de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, a los Dieciséis (16) días del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciséis (2016).


Sr. Juan I. Rosario O.
Presidente


Licda. Maria E. Suárez A.
Vicepresidenta


Licda. Elisa A. Pérez F.
Regidora


San Capraccio Sosa P.
Regidor


Francisco Zapata
Regidor


Nieve L. Zorrilla C.
Regidora


Rafaelina Soriano
Regidora


Licda. Elba Margarita Castillo
Secretaria del Concejo